Universidad del Atlántico
RECTORIA

09 NOV. 2011

RESOLUCIÓN N° (001323)

"Por medio de la cual se modifica el salario básico mensual asignado a un docente ocasional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.000066 de fecha 27 de enero de 2011"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.000066 de fecha 27 de enero de 2011, se nombró al señor **RODRIGO NARANJO ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79281863, como docente ocasional con dedicación de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, con 40 horas en el semanales y un salario básico mensual de $ 3'455.123.00 m/l

En la evaluación inicial de la hoja de vida del señor **RODRIGO NARANJO ARANGO**, arrojo una valoración que convertida a salario resulta una asignación básica mensual de $ 3'455.123.00 m/l

Mediante Acta de reunión del Comité Evaluador del Banco de Hoja de Vida 2010-2011, de fecha 29 de abril de 2011, el comité estudio la solicitud presentada por el docente **NARANJO** en fecha 14 de febrero de 2011 donde presenta Certificado de donde consta que el docente ha superado el 76,25% de estudios de Doctorado en Administración y diferentes publicaciones resultados de investigaciones que no habían sido reconocidas por este cuerpo colegiado, por lo anterior el comité aprueba la valoración estipulada por el porcentaje de estudios doctorales y producción académica, llevando la aprobación en mención a ascender a una puntuación superior con respecto a la Formación Académica. En cuanto a los artículos publicados le son reconocidos dos (2) artículos en revistas no indexadas y un (1) Libro.

Teniendo en cuenta la valoración anterior de la hoja de vida del docente NARANJO ARANGO, se hace necesario modificar el salario consagrado en el articulo primero de la Resolución de Rectoría No. 000066 de fecha 27 de enero de 2011.

En la nueva evaluación efectuada a la hoja de vida del docente **RODRIGO NARANJO ARANGO**, incluyéndole el porcentaje de estudios doctorales y la producción académica desarrollada, se le asigna un salario básico mensual de Cuatro Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Sesenta Pesos M/L ($ 4'227.960.00 m/l)

Se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Rectoría No. 000066 de fecha 27 de enero de 2011, en cuento el salario básico mensual asignado al docente **RODRIGO NARANJO ARANGO**, de acuerdo a la nueva evaluación de su hoja es de $ 4'227.960.00 m/l

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el salario básico mensual asignado al docente **RODRIGO NARANJO ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79281863, del nombramiento como docente ocasional, con dedicación de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 000066 de fecha 27 de enero de 2011, quedando con una asignación básica salarial de Cuatro Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Sesenta Pesos ($ 4'227.960.00 m/l), con vigencia a partir de la fecha del Acta del Comité de Evaluación del Banco de Hoja de Vida 2010-2011, de acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: *Sandra Abad*